

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº95
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 14 de Julio de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº92
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Modificación al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación.
6. Acuerdo para suscribir Contrato con SOCIEDAD SE SERVICIOS ESTRUCTURALES Y MONTAJE SOLDATEC LTDA., Rut 76.041.982-6, por "CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CABRERO" Licitación Pública ID 4080-17-LP15.
7. Acuerdo para suscribir Contrato con EMPRESA ALTRAMUZ LTDA. S.A., Rut 78.389.930-2, por "CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CABRERO, BARRIDO DE CALLES Y PODA DE ARBOLES URBANOS", Licitación Pública ID 4080-20-LP15.-
8. Exposición de la Jefa Provincial de Educación, Sra. Mónica Colin Aravena, sobre los aspectos más relevantes contenidos en el proyecto de la Ley que crea un Sistema de Desarrollo Profesional Docente, recientemente presentado al Congreso y que se encuentra es su trámite legislativo.
9. Presentación de Aranceles de prestaciones de Salud año 2015-2016 del Departamento de Salud, para usuarios de Isapre y particulares y algunas prestaciones Fonasa, Cartera de prestaciones de Programa Tenencia Responsable de Mascota Clínica Veterinaria Móvil y Convenio DIPRECA, para su aprobación.
10. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº92

Conc. Sabag indica que no aprueba el acta, ya que los acuerdos se oficializan cuando se aprueban las actas y el acta Nº92 está bastante atrasada. **Secretaría Municipal** señala que no corresponde, ya que los acuerdos se hacen efectivos desde el momento que el Concejo los aprueba, se somete el acta a la aprobación del Concejo para observar si su contenido refleja con fidelidad lo expuesto en sesión, es más al día siguiente de la Sesión ella comunica a los departamentos que corresponden los acuerdos del Concejo adoptados en sesión. **Conc. Sabag** insiste en que no aprueba el acta. **Secretaría Municipal** señala que es primera vez, durante 22 años que lleva trabajando que se da una situación de esta índole. **Conc. Sabag** agrega que un voto más o un voto menos, no genera repercusión. **Secretaría Municipal** insiste que es su posición, pero no corresponde. **Conc. Sabag** señala que es su opinión y merece ser respetada. **Secretaría Municipal** responde que es respetable, pero está fuera de contexto, no tiene que ver con el punto de la Tabla.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº92, en forma mayoritaria, con el voto en contra de Concejal Sabag, quien no la aprueba porque según su opinión, los acuerdos se oficializan cuando se aprueban las actas.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario Nº614 del 01.07.2015 a Directora Salud.** Informa que en Sesión Extraordinaria Nº23, el H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprobó la Modificación Nº2 al Presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de \$6.645.000.- en Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio Nº 167 de fecha 25.06.2015 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas.
- ✓ **Ordinario Nº632 del 08.07.2015 a Encargada de RR.HH.** Informa que en Sesión Ordinaria Nº94, el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, a los concejales José Figueroa Moreno y Carlos Rozas Soto, para que asistan a Curso "FORMULACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO", a efectuarse entre los días 22 al 26 de Julio de 2015, en la ciudad de Arica.
- ✓ **Ordinario Nº633 del 08.07.2015a Encargada de RR.HH.** Informa que en Sesión Ordinaria Nº94, el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, a Concejal Mauricio Rodríguez, para que asista a Curso "PROBIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PENAL", a efectuarse entre los días 08 al 12 de Julio de 2015, en la ciudad de Santiago.
- ✓ **Ordinario Nº634 del 08.07.2015 a Encargada de RR.HH.** Informa que en Sesión Ordinaria Nº94, el H. Concejo Municipal, autorizó por un acuerdo unánime, a Concejal Hassan Sabag Inostroza, para que asista a curso "ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN FINANCIERA Y DETRIMENTO PATRIMONIAL MUNICIPAL", a efectuarse entre los días 20 al 24 de Julio de 2015, en la ciudad de Iquique.
- ✓ **Ordinario Nº635 del 08.07.2015 a Directora DAF.** Informa que en Sesión Ordinaria Nº94, el H. Concejo Municipal, por un acuerdo unánime, otorga una Subvención Extraordinaria por la suma de \$300.000.- a la ORGANIZACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL PRO-ANIMAL Y DE CULTURA MEDIOAMBIENTAL DE CABRERO, para destinarla a la atención de los animales abandonados de la comuna.

- ✓ **Ordinario N°636 del 08.07.2015 a Director de Control.** Informa que en Sesión Ordinaria N°94, el H. Concejo Municipal, expresó su malestar por los constantes retrasos en la elaboración y presentación de los informes Trimestrales acerca del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario de los departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad.
- ✓ **Ordinario N°637 del 08.07.2015 a Jefa de Aseo, Ornato y Medioambiente.** Informa que en Sesión Ordinaria N°94 el Concejal José Figueroa expresó su preocupación porque el trabajador Ramón Contreras de la empresa SERVIMAR LTDA. aún no ha podido cobrar el bono otorgado a todos los trabajadores de recolección de basura y barrido de calles, ya que ha concurrido dos veces al banco y el sistema rechaza el pago por falta de fondos.
- ✓ **Ordinario N°638 del 08.07.2015 a Director DEM.** Informa que en Sesión Ordinaria N°94, el concejal Mauricio Rodríguez solicitó un informe con la totalidad de las Cuentas Públicas y con las Metas del Director del Liceo B-79 de Cabrero, desde que comenzó a ejercer su cargo hasta el año actual.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°850 del 11.06.2015 de Director DEM.** Envía respuesta a concejal Sabag, respecto a uso que se habría dado a vehículo para traslado de alumnos y, que fue destinado a retirar materiales de una Ferretería en Cabrero. Señala que el vehículo se encontraba sin sus asientos ya que estos estaban en mantenimiento y que no se trata de un hecho habitual y por tanto, no perjudica en lo absoluto las condiciones del vehículo.
- ✓ **Ordinario N°201 del 10.07.2015 de Jefa Aseo, Ornato y Medio Ambiente** envía respuesta a ORD.N° 637 del 08.07.2015, informa que el trabajador Ramón Contreras, cobró cheque entregado por la empresa SERVIMAR LTDA, en la entidad Bancaria correspondiente, adjunta una declaración simple del trabajador y nómina de trabajadores que fueron beneficiados con el bono, según la Ley N°20.798 de Presupuesto del Sector Público año 2015.

Comentarios Correspondencia:

Conc. Sabag respecto al Ordinario N°850 de Director DEM en la cual se indica que el vehículo se encontraba sin sus asientos, discrepa de tal información, ya que el vehículo, sí, se encontraba con sus asientos o bien estaba sobrecargado porque el material sobresalía de las ventanas hacia arriba, indica se estaba sobrepasando la carga del vehículo y lo que se presenció es que estaban cargando sobre los asientos, comenta que tampoco es un vehículo destinado a ese tipo de carga. **Sr. Pdte.** Indica que se notificará al departamento que los vehículos se ocupen para lo que están destinados y para que no vuelva a ocurrir lo sucedido.

Conc. Farrán respecto del Ordinario N°636 que se plantea que el Director de Control debe enviar un estado de avance del ejercicio presupuestario, tanto de Salud, Educación y Municipal, requiere ser informado del tiempo que tiene el Control para entregar el informe al Concejo Municipal y de ser así el Control debiese enviar el informe con la información que requiere hasta ese instante, si hay un departamento que no envió la información que se envíe con la información que se tiene, es de esperar que en el momento debiesen estar los tres informes: Salud, Educación y Municipal, indica que se debería estar en condiciones de recibir el informe del 2° trimestre Abril, Mayo y Junio, desconoce de cuánto tiempo dispone el Control, concluido el 30 de junio para entregar el informe, sugiere que si los departamentos no entregan la información, se debiese entregar el informe incompleto, con lo que se tiene, indica que el Control debiese tener un plazo de entrega después de haber finalizado el trimestre y señala que la información de plazo no la encuentra en el reglamento interno. **Sr. Pdte.** indica que requerirá la información. **Secretaría Municipal** agrega que la responsabilidad del Control no es delegable. **Conc. Farrán** interrumpe señalando que no le gusta que la Secretaría sea intérprete de los temas, como comentarista, como vocera no, indica que él está haciendo una presentación y eso que alguien comente los temas no lo ve. **Secretaría Municipal** exige respeto a concejal Farrán, indica que ella cumple también una labor de asesor del concejo. **Conc. Farrán** señala que ella es Secretaria Municipal y ministra de Fe, no comentarista. **Secretaría Municipal** indica que ella no le falta el respeto a concejal Farrán, por lo tanto, le exige a él respeto y, le señala que no se olvide que en el municipio existe una jerarquía y después del alcalde está ella, si concejal Farrán quiere respeto debe aprender a respetar a los demás. **Conc. Farrán** nuevamente interrumpe señalando que no quiere vocerías ni comentarios. **Secretaría Municipal** señala que no está haciendo un relato deportivo ni algo por el estilo, sino que está informando que la Ley N°20.742 le entrega mayores facultades al Concejo Municipal en materia de fiscalización y, eso concejal Farrán debiese tener claro, ya que como concejal tiene que cumplir un rol de fiscalizador, por lo que debiese saber que el Control no puede delegar responsabilidades, si la ley indica que el director de Control cada trimestre debe entregar el informe del estado de avance presupuestario al Concejo Municipal, debe hacerlo, el Control tiene facultades para exigir y hacer presente al alcalde cuáles son las unidades que no están cumpliendo con esta obligación que exige la ley y eso lo debe tener claro el Concejo Municipal, situación similar ocurre con la Cuenta Pública la que el alcalde de acuerdo a la Ley debe rendir a más tardar en el mes de abril y, que a ella corresponde hacer, ella no puede excusarse ante el alcalde que la cuenta no la tiene porque los departamentos no le han hecho llegar la información, la cuenta sí o sí debe estar hecha para presentarla en los plazos que estipula la Ley. **Conc. Farrán** interrumpe nuevamente para señalar que él se está dirigiendo al Presidente. **Sr. Pdte.** señala que el Concejo se debe realizar de forma grata, efectivamente que se puede expresar y comentar con el debido respeto, exige una vez más que se respeten los tiempos de cada persona, es cierto que la Secretaría Municipal es la Ministra de Fe, pero en muchas oportunidades ha asesorado y apoyado por la experiencia de su cargo y eso no se puede discutir, recoge la solicitud que el concejal realiza y pedirá a Control que dé la información de los tiempos que él tiene para entregar el informe y la exigencia que él puede realizar a los departamentos para la entrega de la información. **Conc. Farrán** indica que el Concejo debiese tomar un acuerdo para entregar un plazo prudente después de terminar el trimestre, por lo demás señala que él ha sido una de las personas que invita a un clima de buen ambiente en el Concejo, pero hay personas dentro del Concejo que buscan que el ambiente sea más hostil.

Conc. Figueroa agradece la respuesta de la Jefa de Aseo y Ornato entregada a través de oficio N°201 sobre el caso del trabajador de SERVIMAR, por la normalización del cheque con el cual se le cancelaba el bono otorgado por ley.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **Seminario para dirigentes sociales.** Se invita a los dirigentes vecinales y comunitarios a un importante seminario los días 24 y 25 de julio, desde las 9:30 horas, en la sala de la Cultura de Cabrero. Tema a tratar sobre la Ley N°19.418 de Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias y sobre la Ley N°20.500 sobre "Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública". Los dirigentes que deseen participar deben inscribirse en la oficina de Organizaciones Comunitarias a la brevedad, ya que los cupos son limitados.
- ✓ **Remate de Educación.** El departamento de Educación Municipal realizará un remate de bienes el martes 28 de julio, desde las 9 horas, en el Galpón Multieventos de Cabrero. Entre las especies se destacan: un minibús modelo 140 Mercedes Benz año 2003, Furgón Peugeot modelo Partner año 2006, equipos computacionales, mesa de ping-pong, salamandras, estufas a combustión lenta y a gas; muebles, plancha de zinc, puertas, herramientas varias, electrodomésticos, máquinas de escribir, instrumentos musicales, equipos de amplificación.
- ✓ **Talleres gratuitos de emprendimiento.** Hemos coordinado a través del programa Mujeres Jefas de Hogar, un ciclo de talleres de emprendimiento con la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Concepción, diferentes días, siempre de 10 a 13 horas, auditorio Municipal. Temas; Habilidades Emprendedoras, mañana viernes. Modelo de Negocios, 24 de Julio. Administración micro y pequeña empresa, 7 agosto. Marketing en la microempresa 21 de agosto. Está abiertos a toda la comunidad y el único requisito es presentarse puntualmente el día y hora señalada.
- ✓ **Cambio de Luminarias.** Indica que ya hay empresa que están interesadas en el programa de Cambio de Luminarias para Cabrero, Monte Águila y Charrúa. Postuló la Municipalidad (solo 80 municipios beneficiados) un total de 2.947 luminarias LED, el proceso lo lleva adelante el Ministerio de Energía, ya se efectuó la visita a terreno, concurren unos 40 representantes, se reunieron en el Auditorio Municipal.
- ✓ **Asamblea de Asistentes de Educación.** Se realizó reunión con directiva de FUNDOC, donde estuvieron presentes el director comunal de educación, el Jefe de Personal DEM, Presidente FUNDOC y se dialogó sobre la aspiración del gremio, se plantearon temas administrativos y económicos.
- ✓ **Cuenta pública de educación municipal.** El Director de Educación ofreció la cuenta pública de educación Municipal el viernes 10 de Julio en Sala de la Cultura. Asistieron concejales: José Figueroa, Farid Farrán y Carlos Rozas, directivos de los dos liceos, escuelas urbanas y rurales, profesores, representante de los asistentes de la educación, directivas de Centros Generales de Padres y Apoderados. Se tocaron temas como finanzas, Infraestructura, equipamiento, programas y proyectos.
- ✓ **Adjudicación del proyecto de agua potable.** Fue adjudicado el proyecto de construcción de cuatro pozos profundos para garantizar el caudal de agua potable, con financiamiento del gobierno regional, sectores como Membrillar, Los Aromos, Colicheu y Los Caulles serán beneficiados, la empresa que se adjudicó la obra es **Constructora e Ingeniería Los Hualles Ltda.** por \$239.759.000. el proyecto contempla la construcción y habilitación de 4 pozos profundos con caudal garantizado de un mínimo de 4 litros por segundo, entubado en acero según norma chilena, construcción de caseta para sistema de bomba y cloración de 9 m², para los pozos; Los Aromos, Colicheu y Membrillar se contempla además la construcción de torres de 15 metros de altura con estanque de acumulación de 15 metros cúbicos. Para los pozos de Los Caulles, contempla el mejoramiento del estanque metálico de acumulación de 15 metros cúbicos existente y extensión de redes de 3.405 metros lineales. El contratista será el responsable de dejar el sistema operativo y conectado a la red de agua potable existente en el sector, además, debe tramitar y contar con las aprobaciones del Servicio de Salud. Tiene que tramitar la presentación de la inscripción en Dirección General de Aguas DGA.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

5. Presentación de Modificación al Presupuesto Municipal Vigente, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Jefe de Finanzas, Srta. Verónica Torres. **Jefe de Finanzas** indica que la Novena Modificación es para incrementar mayores ingresos por derechos de construcción que se percibieron y con esto aumentar los gastos en insumos computacionales y a su vez modificar el programa de la Fiesta Costumbrista "Muerte de Chancho" ya que se realiza una compensación con un programa que está dentro del mismo, para eso se incrementa los ingresos la cuenta 03.001 Patentes y Tasas por Derechos en M\$5.000 que sumaría el total de ingresos y en los gastos 22.01 se rebajó M\$1.500, 22.04 se aumentó M\$1.500, 22.08 Servicios Generales se aumentó M\$6.400, 22.09 se rebajó en M\$800 y se rebajó el 24.01 en M\$600, esto da el mayor ingreso de M\$5.000 y el resto son gastos que se compensan en aumento por la disminución.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	TOTAL
INGRESOS				
03			TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	5.000
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5.000
			TOTAL INGRESOS.....M\$	5.000
GASTOS				
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.600
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	- 1.500
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500
22	08		SERVICIOS GENERALES	6.400
22	09		ARRIENDOS	- 800
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 600
24	01		AL SECTOR PRIVADO	- 600
			TOTAL GASTOS.....M\$	5.000

Conc. Sabag consulta cuáles son los Servicios Generales. **Jefe de Finanzas** indica que son otros servicios que corresponde al incremento para la actividad de la Fiesta Costumbrista Muerte de chanco por M\$2.900, lo cual es para licitar todo el programa. **Conc. Sabag** consulta sobre los Bienes y Servicios de Consumo. **Jefe de Finanzas** responde que los M\$5.600 son la rebaja de M\$1.500 en alimentos, el incremento de insumos computacionales en M\$5.000 y los M\$2.900 de la Fiesta, M\$800 que se rebajó del arriendo de vehículos y, eso hace la suma de los M\$5.600.- **Conc. Rodríguez** consulta dónde se ve reflejado el cambio de cuenta contable en el programa Encuentro Nacional de Mini-basquetbol. **Jefe de Finanzas** señala que en mini basquetbol está en la cuenta 22.04.999 y 22.08.999 que en el fondo es una compensación que queda en cero ya que se aumenta y se rebaja, no se refleja en el monto. **Conc. Farrán** referente a las actividades culturales, indica que no haría problema si se reducen, pero después se repusieran, consulta qué programas se están rebajando y en cuánto. **Jefe de Finanza** indica que quedaron muchos programas que se crearon como programas culturales, pero que ahora se reducen en uno solo, ahora mismo se está pasando a la Fiesta del Chacho que también es cultural, la diferencia es que no se están separando, se están juntando, se elimina un programa de un presupuesto, pero se aumenta en otro, por lo tanto el gasto sigue siendo cultural, se cambia el destino más que el programa en sí, en este caso se necesita arrendar carpa, baños químicos, etc. la carpa en primera instancia la iban a conseguir, pero no se pudo por eso se consideró ahora, entonces se está eliminando el de actividades culturales que estaba exclusivo para alimento, arriendo y premios, y se está reduciendo al programa cultural de la Muerte de Chanco. **Conc. Farrán** consulta sobre la planificación de la Fiesta Muerte al Chanco, señala que hay desconocimiento absoluto, si tuviera antecedentes previos no estaría consultando tantas cosas. **Conc. Figueroa** en relación al presupuesto que se había dejado para todas las actividades costumbristas, culturales, consulta si ya se quedó corto. **Jefe de Finanzas** indica que la actividad en forma particular, se está rebajando una y aumentando otras, pero en general sigue siendo el mismo monto que se está gastando. **Conc. Figueroa** indica que esto no señala que se va a dejar de hacer algo por otra cosa. **Jefe de Finanzas** indica que en este momento no, se está compensando un programa por otro, pero no se está dejando de hacer. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal año 2015, por un monto de \$5.000.000.- tal como fue solicitada a través de Oficio N°654 de fecha 10 de julio de 2015 y, expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Finanzas.** (Acuerdo N°498 del 14.07.2015).-

6. Acuerdo para suscribir Contrato con SOCIEDAD DE SERVICIOS ESTRUCTURALES Y MONTAJE SOLDATEC LTDA., Rut 76.041.982-6, por "CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CABRERO" Licitación pública ID 4080-17-LP15.

Sr. Pdte. Indica que se dejará este punto para la próxima sesión. **Conc. Órdenes** solicita una vez más que no se les entregue una hoja con muy poca información, ya que no se tienen antecedentes para tomar decisiones, espera que la otra semana no se llegue con la misma información. **Sr. Pdte.** Indica que se dejará el punto para la otra semana, por lo mismo.

7. Acuerdo para suscribir contrato con Empresa ALTRAMUZ LTDA. S.A. Rut.78.389.930-2, por Concesión de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios de la comuna de Cabrero, Barridos de Calles y Poda de Árboles Urbanos, Licitación Pública ID 40-80-20-LP15.

Sr. Pdte. da la bienvenida a los funcionarios don Juan Sanhueza, Asesor Jurídico, Srta. Fabiola Palma, Jefa de Aseo y Ornato y, Srta. Erika Pinto Directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que el monto máximo disponible mensual establecido en las bases de licitación fue de M\$40.000 impuesto incluido, el monto adjudicado propuesto mensual y de la oferta cumple con todos los requisitos y es de \$38. 131.153 impuesto incluido. De las ofertas del proceso, se recibió una oferta correspondiente a la EMPRESA ALTRAMUZ LTDA, Rut. 78.389.930-2 y se puede informar de acuerdo a los análisis que realizó la comisión que conformó la revisión del proceso, la oferta cumple con todos los antecedentes, tanto administrativos, técnicos y económicos establecidos en la licitación. El plazo de contrato rige de acuerdo a lo que se estableció en las bases, a partir del 1 de Agosto del presente año hasta el 31 de marzo del 2020. Con respecto a la tabla de evaluación y de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de licitación, los criterios se establecieron de la siguiente forma; oferta económica 60%, sueldo liquido mensual promedio 15%, Total de personal 10%, Aguinaldo 5% y la experiencia 5%, por normativa para cumplimiento de los requisitos se estableció un 5%, se evaluó la oferta y se presenta válida de acuerdo a los documentos requeridos en el proceso y el precio mensual total fue equivalente a \$38.131.153.-, siendo la única oferta, se le asigna como puntaje 100 puntos, con una ponderación de 60 puntos de acuerdo al criterio, con los sueldos líquidos mensuales, el sueldo promedio es de \$286.748 el puntaje es 100 puntos de acuerdo a los criterios de la oferta que se presenta corresponde a un 15%, La cantidad del personal que se le había asignado un 10% en los criterios y la cantidad que presenta a la empresa es de 35 personas, indica que en el detalle hay una cantidad mayor, pero la permanente es de 35 personas, el puntaje es de 100 puntos ponderado al 10%, con respecto al aguinaldo por trabajador es de \$70.000.- y el puntaje dado es de 100 puntos ponderado al 5%, Experiencia se evaluó con un 10% que representa los 100 puntos ponderado al 5%, en el cumplimiento de los requisitos al cumplir la empresa con todo lo solicitado se refleja con la totalidad de ponderación que es un 5%, por lo tanto en la ponderación total de la empresa es un 100%. A continuación, solicita a la Jefa de Aseo y Ornato que informe sobre la memoria explicativa. **Jefa Aseo y Ornato** informa que la empresa que se adjudicó la licitación le corresponde 3 grandes servicios, 1) el retiro de residuos domiciliario y disposición final, 2) barrido y limpieza de calles, 3) poda anual de árboles urbanos. El retiro de residuos domiciliarios y disposición final se divide en 3 partes, según lo que ofertó la empresa esto consiste en retiro a través de contenedores, retiro puerta a puerta en sector urbano y retiro de rutas troncales en el sector rural; el barrido y limpieza de calles es un barrido diario y desmalezamiento de calles centrales, el barrido semanal de calles y la limpieza de calles no pavimentadas; la poda anual está contemplada para los meses de mayo y junio, el retiro de residuos domiciliario en la ciudad de Cabrero y Monte Águila, en algunos sectores será realizado 3 veces por semana y en otros será un retiro diario, indica que es lo que se cumplió con los requerimientos de las bases ya que es la frecuencia que se solicitó. En el sector rural las bases indica que en algunos sectores se realizará retiro una vez por semana y en otros 2 veces por semana, sin embargo, la empresa está ofertando 2 veces por semana en todo el sector rural. El barrido de calles de la ciudad de

Cabrero y Monte Águila, es un barrido diario en algunos sectores y en otros será una vez por semana. La poda anual de árboles comprende los sectores urbanos de Cabrero, Monte Águila y Charrúa. El personal ofertado por la empresa consta de un supervisor, un administrativo, 6 choferes, 2 auxiliares de recolección, 17 operadores o jornales y un Prevencionista de Riesgos. En Remuneración las bases exigieron un sueldo base mínimo de \$250.000, sin embargo, la empresa ofertó para los choferes \$300.000 de sueldo base y para peonetas, aseadores, barredores y podadores un sueldo base de \$250.000. El sueldo líquido que se observa contempla la gratificación mensual, bono por colación, bono por movilización y el aguinaldo es uno de los parámetros a evaluar, se ofertaron dos aguinaldos de \$35.000 c/u para Fiestas Patrias y para navidad. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Farrán** señala que con el documento de la resolución, se puede percatar de la comisión que elabora estas bases, sin ir más lejos, se habla de un documento, consulta si eso es de conformidad a la ley, pero habla de otra disposición, norma prevista de la Ley N°19.886, Reglamento aprobado por el Decreto N°250 año 2004, Ministerio de Hacienda, donde se plantea una serie de situaciones puntuales y pendientes. Indica que por lo que tiene entendido la comisión ya sancionó y solamente le queda al Concejo aprobar, salvo el mejor parecer del Alcalde, pero dudas al respecto, primero al trabajo de la comisión, puesto que nunca se tuvo acceso al trabajo de la comisión y a la propuesta que se *pretendía entender el trabajar...se va ir entendiendo el por qué de la situación*, primero el contrato de 56 meses, no le vio prórroga o simplemente eso muere ahí no más, dónde va a *vertir* o disposición final, no lo escuchó, de toda la basura que se extraiga y dónde va a tener el domicilio la empresa, no leyó sobre qué va a pasar con los micro basurales, qué va a pasar con el tratamiento de las ferias de Cabrero y Monte Águila, un sector que atinge mucho es el Saltos del Laja, habría que tener especial hincapié. De acuerdo a requerimientos que ha obtenido, lamenta que hayan habido otras empresas como en el caso de SERVIMAR de don MANUEL ALBERTO RECART que no haya postulado, porque según él estos dineros con este trabajo y con este personal, no alcanzan, es una opinión personal de él, también le llama la atención junto con eso, que esta otra empresa tiene experiencia de trabajo en la comuna de Yungay, no sabe si la comisión tiene antecedentes de eso, pero que no duró más de un año, entonces el tema pasa porque aquí lo que el municipio o la comisión pretende validar que el Concejo ratifique un trabajo que fue hecho y que en definitiva aquí se obvió que don MANUEL RECART tuvo un tiempo de trabajo en el municipio y que el municipio le canceló después y que don MANUEL RECART nunca tuvo ningún problema para hacer trabajos que no estaban metidos dentro del presupuesto y, que lo hizo, como la recolección de ramas y otras cosas, entonces, la verdad es que desconoce también, según don MANUEL RECART, le manifestó que nunca tampoco conversaron con él, ahora Sr. Pdte. le puede decir...no habría para qué haber conversado...pero hay un antecedente que es válido al respecto, entonces el problema que radica ahora en la postura personal, en el sentido de que a él le entregan un documento que él tiene que validar y de acuerdo a los antecedentes...ojalá esté equivocado él... pero los cálculos estimativos dicen que este recurso no cuadra, entonces, la pregunta es...si se va a validar esto con responsabilidad de la comisión o sin responsabilidad de la comisión, ese es el tema, indica que no tiene ningún problema, pero se parte de la premisa que tienen que confiar en nuestros funcionarios, es decir aquí hay 6 personas de la comisión que validaron esto y que él debería confiar que el trabajo que se hizo en la licitación y en la comisión, fueron bien hechos, pero su pregunta es qué pasa si la comisión se equivoca, ese es el tema y después vamos a tener que decir...*chuta don MANUEL RECART nos equivocamos y usted nos puede ayudar...* porque la basura de alguna manera alguien tiene que sacarla, o la va a sacar SERVIMAR o ALTRAMUZ o la va a sacar este o este otro, por lo menos él tiene entendido que la disposición final va ser el Vertedero de Copiulemu y eso significa encarecer costos, y al encarecer costos, aumentar el personal y aumentar tareas, por un lado le parece bien que se aumente, pero el barrido de las calles no es un problema, las veredas, es un tema que se complica, entonces hay mucho tema por ahí, llama la atención que haya una mejoras en los sueldos, le parece muy bien para los funcionarios, pero él tiene sus dudas referente a costos y trabajos. **Sr. Pdte.** agradece su preocupación y menciona que este es un contrato largo y uno de los más caros para la Municipalidad, señala para tranquilidad que hay un proceso transparente y legal, todo se realiza a través del portal de compras públicas, lamentablemente hubo solo una empresa, se hubiese querido tener muchas empresas interesadas en el servicio, pero si los números no cuadran no es responsabilidad de la comisión ni del Alcalde y ni del Concejo, ya que es parte de la oferta que el empresario realizó a través de una licitación pública y lo demás es parte de las facultades del Concejo de aprobar o rechazar, este es un proceso hubo una comisión amplia, un equipo multidisciplinario que están ahora presentes, más el Director DOM y la Directora DAF y el equipo que trabajó en diseñar todo el trabajo para llegar a la etapa final. **Conc. Farrán** señala que lo que le entendió al Asesor Jurídico es que poco menos este Concejo está obligado a aprobar, puesto que el trámite está totalmente realizado. **Sr. Pdte.** señala que así es. **Conc. Farrán** indica que si no se realiza se exponen a proceso de demanda, entonces se les podría haber informado antes, con anticipación al Concejo o haberlos invitados para señalarles cuál era la mirada y objetivo que se pretendía, ha sugerido en otras oportunidades que el Concejo Municipal sea parte de la confección de las Bases de Licitación, por lo menos hasta ahora no ha sido así. **Conc. Órdenes** primero, precisa que esta licitación debiese ser una de las más altas del municipio, ya que son M\$2.280.000 para un periodo de casi 5 años; segundo, consigna a concejal Farrán que a lo mejor se pudiese haber tenido más participación si los concejales hubiesen aprobado la idea de crear una comisión de proyectos, que fue rechazada por todos; tercero, indica que según lo comentado por Sr. Pdte. la licitación es transparente y legal, lo felicita, pero no basta con eso, también tiene que ser eficiente ya que hay que responderle a la comunidad, también Sr. Pdte. señala que si los números no cuadran no es responsabilidad municipal, desea aclararle que el Concejo tiene que cautelar que las cosas cuadren, sino los que quedan con el problema es el municipio, y nos exponemos a que pasen situaciones como, por ejemplo, cuando las empresas dejan botadas sedes sociales u otras obras y eso porque los números no fueron bien cuadradas, le gustaría acceder al presupuesto o tabla con la cual se llegó a determinar que lo que el municipio necesitaba financiar eran M\$40.000 mensuales que aparecen en la licitación, ya que los buscó en las bases técnicas y no se encontraban, señala que de algún lugar surgió esa información que los 40 millones mensuales alcanza para cubrir los gastos. **Directora SECPLAN** indica que todas las propuestas se realizan con un análisis de presupuesto, y eso está respaldado en cada proceso, no se coloca el detalle en cada llamado, pero eso está y también está de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, hay márgenes establecidos previamente. **Conc. Órdenes** indica que está de acuerdo, pero solicita la posibilidad de entregar el detalle y si está en algún documento. **Directora SECPLAN**

indica que sí, y es parte del proceso de desarrollo del levantamiento de las bases. **Conc. Órdenes** consulta si está el archivo disponible para poder revisarlo. **Directora SECPLAN** señala que no está en el momento disponible ya que no es parte del presente expediente, sino es parte del proceso de levantamiento del requerimiento, ya que parte como requerimiento de la unidad técnica y también un trabajo que se realiza anualmente por el tema del presupuesto, se debe considerar los aumentos que tiene el presupuesto. **Conc. Órdenes** indica que está de acuerdo pero se tiene un monto referencial por presupuesto, por ende se debe contratar algo que alcance con ese presupuesto y se tiene que determinar que alcanza con ese presupuesto, indica que eso debiese tener una resolución matemática ya que no se hace por buena voluntad, las empresas deben tener cubiertos sus gastos, sus inversiones, sus depreciaciones, sus utilidades, sus indemnizaciones y esto debiese estar en algún documento y solicita la posibilidad que se le entregase. **Directora SECPLAN** indica que eso puede ser entregado más adelante. **Conc. Órdenes** indica que es para realizar análisis. **Sr. Pdte.** señala que se entregará la solicitud, indica que hay una respuesta clara a su inquietud y efectivamente hay una unidad técnica que conoce el tema y en apoyo con diferentes profesionales llegan a esta cifra, se tiene que pensar que es un contrato que en algún minuto establecía la recolección de la basura y la disposición final, con el barrido de calles incorporadas y se está incorporando muchas cosas más como el tema de la poda ya que es un problema para el municipio, el tema de algunos sectores con pasto en las veredas, indica que hay más incorporaciones al contrato que la empresa tendrá que cumplir. Señala que cuando se quiere adjudicar una propuesta se tiene que conocer las bases y cuando estas establecen un porcentaje en sueldo, trabajadores y en muchas cosas, cada empresario postula de acuerdo a sus números, conveniencia y rentabilidad, Señala que no ve donde está la duda del concejal. **Conc. Órdenes** señala que felicita que el contrato incorpore solo un 5% dentro de sus obligaciones de experiencias de oferente, eso se entiende que muchas empresas que están empezando puedan postular a la vez le parece riesgoso ya que es un contrato tan grande. Consulta si no les llama la atención que con una exigencia de experiencia tan baja sea solo una la empresa que postuló habiendo tantas empresas disponibles en el mercado y que se hayan manifestado las preguntas 31 y 41 por mencionar, que el presupuesto era bajo y pedían aumento y renovación del contrato. **Sr. Pdte.** señala que eso está demás ya que es algo obvio, indica que se está acostumbrado a los procesos y cuando se presenta una claramente llama la atención, se quisieran tener las 50 empresas que se presentaron por el tema de las iluminarias, pero en esta oportunidad se presentó una empresa y se tuvo que cumplir la ley, si no se estuviese cumpliendo se estaría endeudado. **Conc. Órdenes** hace referencia a la licitación de la sede social del progreso se presentó una empresa. **Sr. Pdte.** señala que fue una empresa. **Conc. Órdenes** señala que esa empresa dejó la obra botada. Y le indica que vaya entendiendo. **Sr. Pdte.** indica que hay situaciones que se deben enfrentar por lo cual se enfrentan, se trabaja para inaugurarla y cuando se esté inaugurando va a estar presente para la foto. **Conc. Órdenes** señala que al lado del Alcalde lo duda. **Sr. Pdte.** señala que igual estará ahí ya que para subirse al carro de la victoria es fácil pero también se tiene que pensar que la administración tiene dificultades y se está enfrentado con profesionales del municipio, Solicita respeto cuando se refiera a su persona ya que él no le falta el respeto, indica al concejal que si quiere faltarle el respeto se irían de la misma forma ya que muchas veces me ha faltado el respeto con los pronunciamientos que hace a su persona, Solicita nuevamente respeto ya que nunca le ha faltado el respeto en el Concejo y en ningún lugar. **Conc. Órdenes** señala que no le ha faltado el respeto, indica que ha sido uno de los más leales en responder en la mesa. **Sr. Pdte.** Consulta si va a realizar más preguntas sobre el tema en cuestión. **Conc. Órdenes** indica que sí, según los antecedentes que tiene del personal, la empresa requiere de M\$13.000. y consulta sobre la cantidad que estima la comisión que se va a gastar en disposición final de residuos. Señala que se informa que el municipio produce alrededor de 750 toneladas al mes de basura. **Directora SECPLAN** indica que se tiene una estimación. **Conc. Órdenes** consulta sobre el costo del vertedero o un relleno sanitario para disponer de los residuos. **Jefa Aseo y Ornato** indica que entre 9 y 10 pesos por kilo. **Conc. Órdenes** señala que se está hablando de entre M\$7.500.- más adicionales y si en personal según lo que indica las bases ya se lleva M\$13.000 y tiene más de M\$7.000 en disposición de basura actualmente, que en 5 años más, probablemente sean 1000 toneladas o más, tiene que mantener 6 camiones, tiene que podar 4.000 árboles, da un total según su estimación vaga de alrededor de M\$33.000 y resulta que la empresa va a disponer de M\$32.043. ya que el resto es impuesto, señala que el presupuesto no les alcanza, indica que no sabe si se consideró la depreciación de la maquinaria, la entrega de implementación de protección y las herramientas, las indemnizaciones, las utilidades que tiene que tener toda empresa privada, la amortización y los retrasos de los pagos que son constantes en la administración pública, consulta qué pasaría si la empresa cae en incumplimiento. **Asesor Jurídico** señala para la claridad de los concejales y para el proceso, en primera instancia como entidad pública se hace un proceso de licitación pública abierto a todo aquel que quiera participar, señala que no se puede intervenir ni tener contacto alguno con ningún proveedor, sabido es lo que ocurre en otras comunas y, por lo tanto, más aún en el tema de la basura ya que es un tema prohibitivo, de manera si el actual proveedor del servicio no postuló no es labor del municipio preguntar el porqué no lo hizo, se esperó el día que correspondía el cierre de la licitación, señala que la comisión hasta antes de cerrar la licitación, no sabían cuántas empresas postularon y al momento del cierre se dieron cuenta, posteriormente por existir una sola empresa, el plazo se prorrogó y de manera que se supo cuando se cerró el proceso, si el empresario no quiso postular no es responsabilidad de la comisión y tampoco de andar consultando el porqué no postuló; en segunda instancia, el proceso atendido la transparencia y la publicidad que existe, si el concejo tenía una duda al respecto se dio a conocer la ID de la licitación hace 2 meses, respecto a los montos que están licitados en el servicio, cabe hacer presente que en el actual el monto que se paga es de M\$31.000 y fracción incluido el aumento del IPC, de manera que el contrato aumentó prácticamente un 32%, indica que es un porcentaje bastante alto en comparación con otros procesos licitatorios, se habla que de M\$30.000 se subió a M\$40.000, un tercio del valor del mismo, de manera que presupuestariamente cree que no hay un presupuesto que crezca un 30% de un año a otro, de acuerdo a los antecedentes que se tenían a la vista estaba lo suficientemente acreditado el aumento, ahora en la billetera del contratista no se puede intervenir, señala que se hizo una propuesta a suma alzada por M\$40.000 y aquí el contratista ve si es rentable, indica que solo se remite a que se cumpla con los requisitos establecidos en las bases, se estableció un mínimo de remuneraciones y este fue ofertado por el contratista, se solicitó un mínimo de camiones y ese mínimo fue ofertado por el contratista, se solicitó un mínimo de recorridos y ese mínimo fue ofertado por el contratista,

indica que no se puede entrar a cuestionar si al contratista le da o no los números, prueba de ello es que la oferta propuesta por la empresa fue inferior a lo estipulado en las bases, demuestra que existe y que debe existir un porcentaje de utilidad que a la empresa le da para solventar el contrato. En caso de que hubiese incumplimiento, las bases son claras y precisas, antes el incumplimiento del contratista se tiene la facultad de aplicar multas dependiendo del incumplimiento y en los incumplimientos reiterativos o graves se puede hacer efectiva la boleta de garantía que no es menor. **Directora SECPLAN** la garantía corresponde al 5% del valor total del contrato impuesto incluido, por una vigencia establecida al plazo contractual aumentada a 40 días. **Asesor Jurídico** señala que es el 5% de los M\$2.980.000.- sería aproximadamente M\$100.000.- que debe tener el contratista como boleta de garantía, agrega que ningún contratista está en disposición de perder M\$100.000.- Indica que se cumplió con lo que establece el reglamento y se tiene que velar por el proceso licitatorio, y también desde cierta perspectiva resguardar los intereses municipales ya que en definitiva en quien recae la obligación del retiro y la disposición final de residuos es la municipalidad, solo se está concesionado el servicio y se está pagando por eso. Pero se debe tener claridad de cuando se creó la ley de compra, se creó precisamente para evitar que los servicios públicos se hicieran cargos de algunos servicios que pudiesen quedar en manos de terceros, para eso se establecieron las condiciones y los requisitos sobre los cuales las licitaciones deben cumplir en el caso de la presente licitación se cumplieron todas las bases, el resto es un ideal ya que se tiene que basar en lo que se establece en el proceso y no se puede divagar en supuestos que a la fecha no se tiene la claridad si va a ocurrir o no. **Conc. Órdenes** señala que todo lo comentado por el Asesor corresponde al tema legal y que en ningún momento no lo ha objetado, señala que está objetando la forma en que desarrollaron las bases que dieron pase para el contrato, ya que no cuenta con ninguna ilegalidad como corresponde a la aprobación, señala que sí tiene razón en no buscar oferentes, pero sí en velar en que se vaya a cumplir lo que corresponde, el alza de los montos es importante ya que tiene relación por el aumento de las responsabilidades que se entregan, por ejemplo, la poda y consulta si a la empresa no se le obliga tener más personal para realizar la poda, como se resolverá ¿se dejará de barrer las calles para podar?. **Directora SECPLAN** indica que no se contrata personas, se contrata el servicio, lo que se acuerda en las bases es el contrato y el cumplimiento del servicio. **Conc. Órdenes** consulta el cómo se resolverá el aumento de las poblaciones. **Directora SECPLAN** señala que está resuelto. **Conc. Órdenes** consulta cómo lo resolvieron. **Directora SECPLAN** señala que mediante un requerimiento que se le solicitó a la empresa con adicionales, anexo que se encuentra dentro del proceso y donde se establecen los valores. **Conc. Órdenes** señala que se cancelará y consulta si se realizó una estimación en cuánto crecerá la población en unos 5 años. **Directora SECPLAN** indica que no, ya que se realiza una estimación de cuándo cobraría por la adicional y también por trabajadores en la eventualidad que se requiera un servicio adicional. **Conc. Órdenes** consulta de quién sería la discrecionalidad del aumento, cree que por ahí está el negocio. **Sr. Pdte.** consulta a qué negocio se refiere. **Conc. Órdenes** indica que al del contratista, señala que podría ser rentable para él que se aumente la población. **Sr. Pdte.** señala que le parece mal el planteamiento, cómo va a hacer un negocio si no crece la población en 5 años. **Conc. Órdenes** señala que podría ser su esperanza que crezca. **Sr. Pdte.** sugiere que lo deje como esperanza, suena mejor. **Directora SECPLAN** indica que hay un anexo 5 que se nombró como detalle de los servicios adicionales, donde se establece como anexo la solicitud a los oferentes de los metros cuadrados de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos para nuevos sectores urbanos de Cabrero que no se encuentran detallado en las bases técnicas, aún obstante los recorridos, son bastantes amplios de acuerdo a las imágenes que se observaron, indica que vienen los metros cuadrados de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos para nuevos sectores rurales de la comuna que no se encuentran detallado en las bases técnicas y en los planos adjuntos. Señala que el metro cuadrado de barridos de calles está solicitado para calzadas pavimentadas, calles, pasajes para la vía pública y el barrido, limpieza, desplazamiento, recolección y transporte de residuos resultantes pudiendo ofertarse en medio mecanizado o manuales valor mensual, se solicitó el metro cuadrado del barrido de calle para calzadas y veredas no pavimentadas, pero constituidas como tales, limpieza, recolección y transporte de los residuos resultantes pudiendo ofertarse medios mecanizados o manuales valor mensual. Señala por último, los contenedores habilitados y operativos. **Conc. Órdenes** consulta si los valores quedaron fuera de la licitación. **Directora SECPLAN** señala que esto permite que después el valor quede establecido y que no se cobre cualquier valor que se pudiera solicitar y que la empresa pudiese ofertar. **Conc. Órdenes** solicita junto con el presupuesto el anexo 5 completo con los valores, ya que en las bases está vacío y, hace referencia a la pregunta número 51 que señala que si se entregará en comodatos bienes municipales y se responde que se evaluará, consulta sujeto a qué está, a que dos camiones hay disponibles. **Sr. Pdte.** señala que sí. **Conc. Órdenes** consulta sobre qué significa que se evaluará. **Asesor Jurídico** indica que se determinó establecer la evaluación previa respecto a la posibilidad de la entrega o préstamo de los camiones, siendo una respuesta negativa cierra la posibilidad ante una eventualidad que pudiese ocurrir en el desarrollo del contrato, va a depender la situación puntual, toda vez que la prestación del servicio del contratista, éste tiene la obligación de facilitar y proporcionar los servicios de los camiones transportadores de basura, pero la comisión no se cierra a la posibilidad que eventualmente exista una autorización y en ese caso se tendrá que analizar de qué forma se efectúa y en cuánto tiempo, considerando que se tratan de vehículos municipales, por ende se debe resguardar el patrimonio municipal. **Conc. Órdenes** señala que encuentra que es una ambigüedad del contrato, ya que está sujeto a discrecionalidades y no les parece menores, considerando que es la mitad del requerimiento de maquinaria que necesita el contratista para funcionar ya que es una inversión grande los camiones. **Sr. Pdte.** señala que esa respuesta es para todos lo que están interesados en el proyecto, si algún otro contratista se hubiese interesado que se va a evaluar hubiese postulado, indica que hay una evaluación previa ya que son dos vehículos municipales que lamentablemente se están envejeciendo. **Conc. Órdenes** indica que debiese ser parte del contrato ya que en que figura quedaría en la institucionalidad del Alcalde los camiones. **Sr. Pdte.** señala que es el Alcalde quien toma las decisiones. **Conc. Órdenes** indica que debiese ser materia del contrato, señala que si no está establecido en el contrato, pudiera ser que se está favoreciendo arbitrariamente al contratista. **Sr. Pdte.** pregunta a quién está favoreciendo, siendo que esto es público y la respuesta es pública, al momento de que la respuesta es pública no se está favoreciendo a nadie, ya que se está dando respuesta. **Conc. Órdenes** señala que está generando una ambigüedad con la respuesta. **Sr. Pdte.** señala que es el pensamiento del concejal. Se evaluará y si el Alcalde estima que hay que facilitarlos,

se realiza un decreto y se facilita. **Conc. Farrán** señala que no escuchó respuesta sobre los micros basurales, que pasará con la feria de Cabrero y Monte Águila, el Sector de Los Saltos del Laja, señala que al momento que el Concejo aprobó la prórroga para la empresa SERVIMAR, ya se sabía cuál eran las empresas que postularían, ya que tenían boleta de garantía, señala que antes se pudiese haber conversado entre la comisión y el Concejo para haber analizado cual sería el objetivo de la propuesta de este impase. **Jefa Aseo y Ornato** señala que dentro de las bases técnicas se estableció que la empresa cualquier micro basural que esté alrededor de los contenedores o micro basurales dentro de la comuna, tienen la obligación de retirarlos. **Conc. Sabag** indica que no le simpatiza que no exista una cantidad de funcionarios, hace referencia al comentario de que se contrata un servicio y no personal. Manifiesta que él vio en Monte Águila que no había 5 barredores sino que había uno solo, y cuando habían permisos o licencias médicas no había supletorio, señala que hubieron servicios de barridos de calles que no se hicieron y consulta quién será el fiscalizador del trabajo. **Sr. Pdte.** responde que la unidad técnica ya que son los encargados de que el contrato se cumpla. **Conc. Sabag** señala que no tiene problemas, si le mencionan que la unidad técnica va a fiscalizar y que habrá una responsabilidad compartida entre el Concejo y la comisión, ya que se deben delimitar responsabilidades, piensa que ojalá esté equivocado. **Conc. Rodríguez** menciona que hay muchas dudas, pero lo que más preocupa que no está dentro de los antecedentes, que no hay claridad respecto al presupuesto, tampoco hay notificación de parte de Finanzas que indique hay presupuesto para poder realizar la licitación e indica que este antecedente es primordial para la aprobación, ya que no se puede aprobar algo que no está financiado, solicita que se le entregue los antecedentes. **Sr. Pdte.** indica que está resguardado el presupuesto. **Directora SECPLAN** señala que se dejó el presupuesto y en virtud de esto está el análisis, pero también existe un certificado de disponibilidad presupuestaria presentado por la Jefa de Finanzas. **Conc. Rodríguez** indica que le gustaría tener la copia, ya que son responsables de la votación y si en el día próximo no existe, no servirá decir que SECPLAN se lo dijo, solo sirve el documento. **Sr. Pdte.** responde que en el caso que no se tiene presupuesto y que no se tenga como pagar a la empresa el primer responsable será el Alcalde. **Conc. Rodríguez** señala que también los concejales que aprueban. **Sr. Pdte.** indica que el presupuesto va al contrato que la empresa adjudicó y si faltase recursos se realizará una modificación presupuestaria, pero no se va a dejar de pagar el contrato, señala que si requiere el documento, se le entregará. **Conc. Rodríguez** responde que por supuesto, es lo que necesita antes de la aprobación. **Directora SECPLAN** indica que le entregará la copia. **Conc. Rozas** manifiesta que el Concejo debiese tener la confianza de las personas que llevaron a cabo esta licitación, indica que los funcionarios no es su primera licitación que han realizado y cree que con todos los antecedentes que obtuvieron tomaron la mejor decisión y si el municipio planteó la licitación desafortunadamente se presentó una empresa, tenemos que confiar en la empresa, ya que no se puede estar a priori comentando que va a ser mal, hay que confiar que realizará bien su trabajo y que no va a entorpecer durante los años del contrato, que responda a los requerimientos del llamado a licitación, señala que debiesen estar tranquilos, aún así respetando la opiniones de sus colegas. **Conc. Sabag** consulta sobre el aumento de IPC con respecto al contrato, señala que no sabe si está contemplado para los trabajadores. **Directora SECPLAN** señala que los valores para los trabajadores son el mínimo y ese mínimo la empresa superó lo solicitado como básico en la oferta, y es lo que contempla el contrato ya que se contrata el servicio no personas, igual se pidió una cantidad mínima de personas, también se solicitó la mantención de la personas que están trabajando, específicamente a la consulta el contrato, en sí contempla un reajuste del IPC en el mes de enero. **Conc. Sabag** consulta que es para la empresa, no para los trabajadores. **Directora SECPLAN** indica que es para el contrato. **Conc. Sabag** indica que esto no quiere decir que vaya a pasar a los trabajadores. **Directora SECPLAN** señala que en los contratos para tranquilidad como para el municipio y el concejo siempre se han realizado en mejoras de beneficios para los trabajadores, sobre todo en el tema de remuneración, se trata de que el levantamiento del llamado se cumplan todas las expectativas de los requerimientos de la comuna, indica que se ponderó dentro de los criterios que se presentaron sobre los sueldo líquidos. **Conc. Sabag** señala que eso sería actualmente, consulta que pasaría en 5 años más, con el sueldo mínimo mensual sea el líquido pactado. **Asesor Jurídico.** Señala que dentro los contratos está la obligación del contratista de no pagar menos de la remuneración mínima, de acuerdo a eso el contrato actual del periodo anterior tampoco lo contempla, entonces es el contratista que debiese asumir el costo de ese aumento de aquí al plazo que establece el contrato. **Conc. Sabag** señala respecto con el retiro domiciliario rural, consulta si se vio completamente ya que hay lugares que tienen problema con el retiro de basuras, consulta si se ha visto los sectores donde se tiene problemas y si con el contrato se regulariza. **Jefa Aseo y Ornato** indica que sí, ya que en sector rural se amplió la frecuencia del retiro de residuos. **Conc. Sabag** indica que no va a la frecuencia sino a los sectores que actualmente hoy tienen problemas. **Directora SECPLAN** señala que la empresa es la que tiene que resolver. **Conc. Sabag** indica que la resolución no pasa por la empresa, ya que se puede guiar con los recorridos que actualmente están presentes. **Sr. Pdte.** indica que hay un recorrido que trata de suplir todos los sectores rurales, indica que hay varios sectores que solicitaron la basura, por ejemplo Membrillar, El Parrón y señala que si se amplió. **Conc. Sabag** señala que si no está estipulado se tendrá que realizar un anexo de contrato, señala que a lo mejor será más costoso para la municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que si está contemplado, de hecho hay una mayor extensión de los recorridos. **Jefa Aseo y Ornato** indica que se realizó una visita a terreno donde se identificaron todas las troncales y entradas, inclusive la empresa se sumó a la visita de terreno. **Conc. Sabag** consulta sobre cuánto quedará de utilidad para la empresa que recibirá todos los residuos en Copiulemu, ya que se tiene conocimiento que está casi colapsada, señala que cuando llueve mucho tienen problemas de inundaciones y rebalse, no sabe si de cierta forma no está considerado, ya que si la empresa el día de mañana cierra o colapsa, se tendrá que ver otro sector donde dejar los residuos. **Asesor Jurídico** señala que en las bases se establecieron un contrato de suma alzada lo que indica que es responsabilidad del contratista la disposición final de la basura, por ende ellos determinarán si la disponen en Copiulemu o en otro lado, entonces si cierra un vertedero o relleno sanitario la empresa verá donde los disponen ya que no es responsabilidad del municipio, la responsabilidad del municipio es de verificar que la disposición final de basura se haga en los vertederos o rellenos autorizados. **Conc. Figueroa** señala que comparte todas las opiniones de los concejales, lamenta que se haya presentado solamente una empresa al proyecto que es tan importante para la comuna, menciona que hay que respaldar a los funcionarios ya que sabe que lo han hecho bien, es indudable que van a existir detalles, cuestionamientos y

apreciaciones, ya que cuando se realiza un contrato no se sabe si nos irá bien o mal, espera que la empresa funcione bien para que sea un bien para todos los vecinos de Cabrero, indica que también tiene aprensiones, consulta si a los camiones se les pidió por ejemplo el dato de qué año es, qué dicen las bases al respecto. **Jefa Aseo y Ornato** respecto a los años indica que no es influyente para el tema de recolección de basura, lo que se pidió es la Resolución Sanitaria de las cajas compactadoras, ya que dependiendo de la normativa sanitaria y del SEREMI de Salud tendría funcionamiento, sin embargo, los camiones que están ofertando son relativamente nuevos, cumpliendo con la normativa vigente de tránsito. **Conc. Figueroa** señala que debiesen haber pedido unos años de los camiones, ya que sin merecer a la empresa SERVIMAR, últimamente andaba en unos antiguos y para la vista de los ciudadanos no es bueno, si el servicio se hizo bien o mal lo desconoce, señala que si la nueva empresa va a llegar con camiones muy antiguos puede que no presten un buen servicio. **Directora SECPLAN** señala que para tranquilidad el servicio se debe prestar de acuerdo a lo que se está contratando, lo que está establecido en la publicación, el cómo lo efectúa la empresa tiene que velar para que sea el más acorde y de no ser así, está establecido en las bases que se tomaran las sanciones respectivas, con respecto a los vehículos la oferta no es mala, ya que no son camiones tan antiguos, lo que se pidió es que se cumpliera con los vehículos con todo lo normativo y vigente, significa que si el vehículo se encuentra al día con lo reglamentario y está cumpliendo con el servicio, señala que igual sería más presentable que los camiones estén todos nuevos, pero el real interés es que los servicios se presten adecuadamente, pero se trató de dejar en las bases todas la herramientas posibles para que las unidades respectivas puedan fiscalizar el cumplimiento. **Conc. Figueroa** comparte el comentario, señala que en los personal ha vivido algunas experiencias donde le han solicitado traslado de materiales y el primer obstáculo son el año del vehículo, ¿para qué? para la seguridad de la carga, de que el trabajo se va a hacer, que no van a quedar en pana ya que se irán a dejar a Copiulemu, espera que sean buenos camiones, en este sentido señala que ha sido engorroso la licitación y espera que la empresa haga las cosas bien y por ende, aprueba. **Conc. Farrán** señala que aún no recibe respuesta, pero lo va a dar por asumido lo de la feria de Cabrero y Monte Águila que será un trabajo que se va a determinar como corresponde, el sector del los Saltos del laja ya que es un tema de su interés, referente a la consulta de los micro basurales, la consulta es que desde el tiempo que se entrega el antecedente o la empresa esté informada, cuál será el tiempo de resolución, hace referencia a los micros basurales permanentes que se encuentran en Las Parcelas de Colicheu, no se informa si habrá un proceso o un tiempo determinado para que la empresa resuelva el problema, señala que en las bases debiesen estar resguardado todo lo referente a los trabajadores, le plantea una situación de que los guantes de los trabajadores no aguantan, habrá que reponer o también ver la situación del uso de mascarillas, qué sucederá con las horas extraordinarias, con el servicio de alimentación y el servicio de baños/duchas, piensa que todo eso está resguardado en el contrato para que los trabajadores no tengan inconvenientes y el municipio resguarde las condiciones de los trabajadores. **Conc. Rodríguez** indica que le preocupa el tema que dentro del presupuesto no alcance para poder costear el proyecto que se está aprobando, señala que la cuenta actualmente indica que el presupuesto de este año es de M\$354.241.- pero lo que se ha pagado y lo que se va a pagar no alcanzaría, señala que se estaría aprobando un contrato no financiado, solicita respuesta al respecto. **Directora Secplan** señala que la Jefa de Finanzas certificó lo del presupuesto. **Asesor Jurídico** indica que el próximo año habrá otro presupuesto, se sube el presupuesto este año. **Directora Secplan** aclara que la Jefa de Finanza puede certificar la validez de presupuesto para este año. **Conc. Rodríguez** señala que no alcanza para este año. **Asesor Jurídico** responde que sí alcanza. **Conc. Rodríguez** indica que son M\$354.000.- y la actual empresa está cobrando M\$30.000.- y ahora son M\$38.000, indica que debiesen darle el detalle. **Sr. Pdte.** señala que tiene que sacarlo por 6 meses y si falta presupuesto se realizará una modificación presupuestaria. **Directora SECPLAN** le recuerda que esto se viene trabajando desde el año pasado y por eso de generó el presupuesto de acuerdo a esta gran licitación que se esperaba y el aumento es bastante significativo. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** según los antecedentes puestos en la mesa y a la falta de antecedentes, fundamenta su no aprobación ya que no es por tema de la empresa que cree que no tiene que ver nada con el caso, ni con el proceso licitatorio que ha sido completamente legal como lo indica el Asesor Jurídico, pero señala situaciones que no le parece, como la situación de los camiones municipales, que con demasiada discrecionalidad se está planteando, ya que puede o no ser transferido a la empresa cuando es un activo importante del municipio y además señala que no depende de un decreto del Alcalde, sino también de la aprobación del Concejo, señala que no le queda claro la situación de la poda, como se indicó que tenía un mínimo de personal exigible que presentó la empresa que eran 38 en ningún caso hace referencia a la poda, por lo tanto perfectamente se podría dejar de barrer para podar y como el contrato no lo prohíbe se podría dar, respecto a los trabajadores, tampoco se obliga a unas mejoras salariales, actualmente con el sueldo mínimo los trabajadores están recibiendo más que el sueldo mínimo cuestión que se revertirá el próximo año con el alza del sueldo mínimo que de dejará en M\$250, por lo tanto lejos de constituirse como aumento de salario se constituiría como un retroceso en sus remuneraciones, señala que no fueron exhibidos los antecedentes adicionales como los cobros adicionales que van a haber en el caso que se tenga que aumentar los recorrido o el aumento de población, y le sorprende que en esta administración señalando que está políticamente más a la izquierda, sea más proclive a que opere el mercado libremente y no tenga prioridad resguardada los intereses municipales, y que se dependa solamente de los compromiso que hace una empresa, que le parece valido, pero por el tema de la basura se hubiese tenido más resguardo, razones por la cual No aprueba. **Conc. Sabag** menciona que por el tiempo que lleva la licitación o lleva el proceso y por el bien de la comunidad vota a favor, aprueba. **Conc. Rozas** considera que la administración se ha llevado de buena forma y que no se presentó otra empresa que pudiera haber competido, señala que hay que tener confianza ya que es una empresa que tiene trabajo en otras comuna, se tiene que confiar que se realizará bien y por el bien de la comuna, aprueba. **Conc. Rodríguez** en vista del Certificado N°432 que entregó la Dirección de Administración y Finanzas, indica que el presupuesto no alcanzaría para financiar el contrato por ende, no aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma mayoritaria, por cinco votos a favor y dos en contra de concejales Óscar Órdenes y Mauricio Rodríguez, suscribir Contrato con EMPRESA ALTRAMUZ LTDA. S.A., Rut 78.389.930-2, por "CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CABRERO, BARRIDO DE CALLES Y PODA DE ÁRBOLES URBANOS", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-20-LP15.- (Acuerdo N°499 del 14.07.2015).-**

Nota. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, Sr. Pdte. solicita prorrogar la Sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en una hora, desde las 18:15 a 19:15 horas.

8. Exposición de la Jefa Provincial de Educación, Sra. Mónica Colín Aravena, sobre los aspectos más relevantes contenidos en el proyecto de Ley que crea un Sistema de Desarrollo Profesional Docente, recientemente presentado al Congreso y que se encuentra en su trámite legislativo.

Sr. Pdte. cede la palabra a Supervisor de Dirección Provincial de Educación, don Ricardo Arellano que viene en representación de Sra. Mónica Colín, Jefe Provincial de Educación, quien no pudo asistir. **Supervisor Provincial** indica que desde la aparición del proyecto de ley, se han realizado divulgación en las comunas, escuelas públicas, escuelas municipalizadas y escuelas subvencionadas, después de esto se comenzó a divulgar en los concejos municipales, señala que presentará el proyecto original y dentro de este irá mencionando lo que se ha planteado en la mesa tripartita, indica que el proyecto consta 3 principales temas, en la discusión que se ha presentado es que se han involucrado otros temas, pero no han sido temas referidos al proyecto de Carrera Docente. Indica que los temas son la Selección y Formación Inicial Docente, Inducción y Sistema de Desarrollo Profesional, señala que la Selección y Formación Inicial Docente indica que el proyecto propone más formas para poder entrar a estudiar una Pedagogía, actualmente para estudiar una pedagogía en una universidad se necesita puntaje de PSU, pero este proyecto propone tres formas para poder estudiar pedagogía en primera instancia hay un propedéutico, actualmente hay un programa llamado PASE el cual relaciona a Liceos con Universidades, la relación es que Universidades trabajan con 3° y 4° medios a niveles cognitivos y vocacional, después de haber ingresado a la universidad lo siguen acompañando, este proyecto comenzó el año pasado y ya se está instalando en los liceos más vulnerables del país. La siguiente forma es por el ranking de notas de que el 15% de las mejores notas puede entrar directamente a la universidad y la última forma es la PSU que nos presenta una graduación que se empieza con 500 puntos de exigencia al año siguiente se aumenta a 550 y después se aumenta a 575. Explica que por ejemplo, en Antofagasta una persona que saca 500 puntos no entra a estudiar pedagogía, sino otra carrera relacionada con la minería y por otra parte hay jóvenes que no obtienen los 500 puntos pero si tienen buen desempeño han realizado una sistematización a partir del PASE puedan estudiar pedagogía. La prueba INICIA nacida hace 7 años que se da a final del proceso que arrojó resultados que impresionó al sistema ya que dio indicios que hay personas que no sabían leer, no tenían comprensión lectora, no saben escribir, esto fue un instrumento para analizar lo que estaba sucediendo en el proceso de salida. Se propone por la mesa tripartita que no necesariamente se tiene que hacer al final sino a mediados de la carrera para que entregue información de la educación del alumno para reforzar las competencias. El proyecto indica que se debería estudiar la carrera Pedagogía solamente en Universidades Acreditadas, la acreditación es un proceso de revisión de la coherencia propuestas en el sentir y el que hacer en sus carreras universitarias a grandes rasgos, la acreditación aporta fondos si la carrera y universidad está acreditada. El sistema de acreditación se tiene que cambiar para que se enfoque en las mallas curriculares para que se genere una similitud en las mallas curriculares de diferentes organismos y que tengan un claro acercamiento o vinculación a la escuela desde el primer año. El segundo tema Inducción que es un proceso de acompañamiento para poder entender el funcionamiento de una organización, proponía que el primer año había un proceso de mentoría voluntario, el nuevo profesor que salía de la universidad se inscribía voluntariamente accedía al proceso de acompañamiento como mentor, este acompañamiento consiste en 6 horas a la semana para guiar en elementos prácticos en la carrera de cómo me puedo relacionar con profesores, con alumnos, como enfrentar una clase, una planificación, etc. Esta mentoría el nuevo profesional recibiría una asignación de 81 mil pesos por 6 horas y el profesor mentor recibirá una asignación de 110 mil pesos por 10 meses, este trabajaría con 3 nuevos profesionales en el proceso de acompañamiento, esto se proponía que se realizaría el primer año, indica esto ya que la mesa tripartita señala que este proyecto debe ser obligatorio y también que no solo será en el 1° año sino en los primeros 4 años el profesor debe recibir acompañamiento de mentoría. En el 2° año originalmente hay un proceso de certificación para ingresar a los tramos que duraría 4 años, para realizar este proceso se habla de dos instrumentos que son la prueba de disciplina y un portafolio que es un instrumento de evaluación potente pero tiene sus dificultades como el tiempo, por ejemplo, la actual evaluación docente el profesor tiene 12 semanas para realizar el portafolio, si el docente comienza a realizar el portafolio a la séptima semana no alcanzará a terminar a la fecha estipulada, actualmente se entrega la pauta y se tiene que comenzar a trabajar de inmediato ya que son elementos prácticos. Actualmente el gran problema que se presenta es la certificación y precisamente en la prueba de conocimientos profesionales, esto es lo que indica el proyecto original no lo que expresa la mesa tripartita. El tercer tema es el desarrollo profesional, el primer año la inducción y el segundo año la certificación de alguna forma la mesa lo disuelve pero esto se extendería hasta el desarrollo inicial. Menciona 3 tramos que son obligatorios que es el plan nivel avanzado y 2 voluntarios que son el superior y el experto. De la primera certificación está 4 años y pasa a certificarse nuevamente, si recibe la certificación con un buen resultado se podrá eximir el tramo y se queda en el desarrollo avanzado, si el resultado es malo tiene que haber un acompañamiento por 9 años por el CPIP que es el Centro de Perfeccionamiento Investigación Pedagógica que se encuentra en Santiago, a partir con la ley se descentraliza habiendo sedes en cada región y en cada provincia habría una sucursal ya que es el organismo transversal de este proceso. Si se cumple los 9 años se debe desvincular del sostenedor no de la función de docente, ya que hay docentes que depende del establecimiento de su buen o mal funcionamiento por ende podrá ser contratado por otro establecimiento. Está sería la forma de subir tramos para profesionales que comienzan desde cero mediante la certificación y este desarrollo avanzado eso es lo que quiere el ministerio, que todos los docentes estén en el tramo avanzado, estando en este tramo el docente puede señalar no seguir certificándose y quedarse con el tramo hasta la jubilación. Se puede mejorar el sueldo mediante la asignación por experiencia y por medio del IPC en el actual aspecto. Si se el docente quiere postular a cargos directivos puede seguir perfeccionándose para lograr otros tramos. Señala que si la ley es aprobada este año y comienza a regir el próximo año ¿cómo serían encasillados los actuales docentes?, El CPIP toma la evaluación docente y analiza si fue evaluado en nivel básico y lo ubicaría en desarrollo inicial, si se evalúa competente se ubicara en destacado y al parecer favorece más, si se evalúa destacado y se ubica en el avanzado. La importancia de cada tramo es que tienen una asignación pecuniaria.

Indica que estos son los 3 grandes temas que abarca esta ley. Por temas de remuneración indica que no hay grandes cuestionamientos ya que principalmente en la página web del MINEDUC hay un simulador de sueldos donde le informa respecto al interés respectivo de las asignaciones, a lo largo de los años los docentes se han estado adjudicando diferentes asignaciones, da como ejemplo la asignaciones que tiene un profesor de aula; la remuneración básica mínima nacional sueldo base que se calcula por el valor hora ejemplo en la Básica es \$12.933 esto se multiplica por la cantidad de horas lo que da el sueldo base lo que permite calcular las asignaciones, por el ejemplo los implementos de zonas se calcula con el 20% y esto da la asignación de zona, la asignación por experiencia que se calcula con el 50% ya que el proyecto reduce los bienes, el tema de la reducción estaba en discusión en la mesa pero se dejó de discutir pero se logro rebajar al 50% ya que el otra asignación, los bienes cada dos años se ganan un bienes como por ejemplo actualmente en el primer año el bienio era el 6,76% y lo siguientes bienios era 6,66% hasta 15 bienios, se ganan bienios hasta los 30 años de servicios, indica que ese es el porcentaje que quedaría el primer bienio es de 3,38% y los bienios siguientes sería de 3.33% que se calcula con el sueldo base. La planilla complementaria indica que el proyecto señala que a nadie se reduciría el sueldo como por ejemplo si un docente gana M\$1.500y queda en un tramo que todos ganan un millón, se mantiene su M\$1.500 mediante planilla complementaria o suplementaria, indica que hay un bonificación de BRP que se paga actualmente por el título y mención, el máximo que se cancela es entre 70 y 80 mil pesos. Hace mención que en el artículo 31 del proyecto dice que la asignación de BRP sube para 30 horas o más, el BRP con la asignación de título sería de \$228.258 y la asignación por mención sería de \$76.086 en conclusión sería un monto superior a M\$300 que es solamente por la asignación de BRP ya que tiene un aumento considerable. También existe la asignación de ATDP que indica que cada tramo tiene un valor como lo presenta el proyecto es que con 44 horas y 15 bienes como tope máximo lo que queda para el desarrollo inicial \$299.092, Para Temprano \$330.000, para el avanzado \$511.000, para el superior \$790.000 y \$1.228.000 para el experto, todo esto por tramo siendo solamente la asignación y la última asignación es por el reconocimiento por la docencia en establecimiento de alta concentración de alumnos prioritarios es decir que en los establecimientos donde hay más del 60% de alumnos prioritarios, está asignación es el 40 % del ATDP. Señala que los Directores estarían en el tramo avanzado. Se refiere a las horas electivas y no electivas ya que actualmente indica que se está entre 75 y 25 se pasaría a 65 y 35 lo que indica el proyecto, lo cual el proyecto se compromete que el 2016 se pasaría de 70 a 30 horas no electivas y en el año 2018 se llegaría a 65 electivas y 35 electivas, señala que hay un tema de recursos y también hay un tema de recursos humanos ya que para poder sacar horas electivas a los docentes también se necesitan más docentes para cubrir esas horas. Otro tema indica que se puede hacer docencia solamente por docentes ejemplo una persona que es contador y está realizando clases de matemáticas, tendrá que sacar la docencia por medio del CPIP o por otra institución universitaria para poder realizar docencia. Indica que el docente le bastaría tener 5 años o menos para jubilar, podría no encasillarse con el proceso de carrera de docente firmando sin compromiso de jubilar a la edad que corresponde. La mesa Tripartita ha propuesto que no sean 5 años, que sean 10 años o menos años para jubilar puedan no realizar precisamente el proceso de encasillamiento y la firma del compromiso de jubilar no corresponda, indica que después no se bajaran los sueldos, las horas y para los sostenedores no será una carga más ya que el ministerio en definitiva es el que entrega el dinero para pagar. **Sr. Pdte.** agradece la exposición y cede la palabra a señores concejales. **Conc. Farrán** indica que es parte de la nueva mayoría y de acuerdo a los antecedentes para que lo tenga en conocimiento, señala sobre el desarrollo profesional docente, ingreso, desarrollo y jubilación, agrega que el tiene 41 años de servicios y consulta sobre si se quiere jubilar hoy, jubilaría con la mitad que reciben los ferroviarios y con un tercio de la jubilación de carabineros con 20 años de servicio, con un poco menos des sueldo mínimo y con un poco más que una jubilación asistencial, es la realidad actualmente e indica que es sin contar con el bono de los mineros ya que es un tema aparte, siempre se ha criticado el sistema y cree que la responsabilidad es de la formación universitaria, ya que durante un tiempo hubo un proceso de administración presidencial donde la formación fue un negocio, se abrieron cursos y formación docente donde por ejemplo los días sábados mucha gente estudiaba y con poco tiempo era el sistema, no comparte el tema del portafolio ya que se puede llegar a cancelar para que otra persona haga el portafolio y me pueden considerar competente o destacado, señala que como es profesor y concejal, con la nueva modificación la ley no le faculta seguir ejerciendo las dos disciplinas y tendría que optar por una. **Supervisor Provincial** indica que es un tema que se debe ver a nivel transversal políticamente como el tema de las AFP que se está destruyendo. **Conc. Farrán** señala que en el último informe indica que perdió dinero en la AFP y no la misma AFP. **Conc. Figueroa** agradece ya que es un tema recurrente actualmente, donde se tiene a niños sin asistir a clases producto del paro y, espera que en la mesa tripartita se dé una respuesta luego, producto a las conversaciones en bien de los alumnos por que están perdiendo y cambiándose a otros colegios. **Supervisor Provincial** indica que 327 alumnos se han perdido en la provincia producto del paro. **Conc. Figueroa** señala que en la comuna no se debe estar ajeno a la información, se espera que se solucione a la brevedad el problema, comenta que ha conversado con profesores y hay temas que no comparten como, por ejemplo, cuando se tienen que evaluar, señala los primeros tramos que se realizará una certificación, y lo que recalca y le parece bien es que los pedagogos nuevos salgan de Universidades acreditadas y no profesores que actualmente existen que han estudiado los días sábados, encuentra que no están bien capacitados al contrario de universitarios que da más garantía, señala que es buena ida que se certifiquen y se evalúen para ver que si son capaces para dirigir un curso, piensa que hay profesores que no comparten su comentario, pero esta reforma viene apuntando a eso, a los tramos antes mencionados, y sobre el dinero que es importante deben afirmar y verificar que son buenos docentes, ya que hay docentes que no hace su trabajo como corresponde. **Conc. Órdenes** consulta sobre cuál es origen del rechazo de la situación para que llegue a este punto, tiene que ver con el proyecto en sí. **Supervisor Provincial** indica que ha habido un proceso con el colegio de profesores donde se conversó por un año, el 9 de enero se realizó una jornada analizando los temas muy a fondo, comenta que al principio se vio el tema de la remuneración se saldó que no era el tema y se comenzó con el tema de certificación, sinceramente como opinión personal, el dilema que sucede es por las elecciones del colegio de profesores ya por sus temas internos. **Conc. Órdenes** consulta sobre la versión oficial que se debe transmitir. **Supervisor Provincial** indica que se la había mencionado anteriormente y señala que oficialmente se ha hecho esta pregunta, pero no sabe ni se está de acuerdo y se podría lamentablemente, alargar eternamente en esa

situación. **Conc. Rozas** consulta sobre si el proceso de la Carrera Docente va a mejorar la educación en Chile, en una escala para la respuesta de 1 a 100. **Supervisor Provincial** responde que sí y cree que en un 95. **Conc. Rozas** agrega que está errado, señala que fue 9 años dirigente del colegio de profesores y 2 periodos dirigente provincial, por ende conoce muy bien el tema de que los profesores de Chile han luchado decenas de años por recibir mejoras. **Supervisor Provincial** indica que lleva 20 años en la docencia y que esto se da hace mucho tiempo. **Conc. Rozas** señala que lleva 44 años de docencia y piensa que en este país va a mejorar la calidad de sus estudiantes, cuando hayan buenos profesores y cuando se nivele Chile socialmente, cuando no haya un distanciamiento tan grande entre personas con mucho dinero y donde hay pobreza escondida, señala que en la comuna el 84% de los estudiantes son vulnerables y esa es la realidad, hace referencia a un comentario de que se tiene una visión muy distorsionada, se tiene a un 80% del pueblo viviendo con un mínimo y esa pobreza hay que radicarla de apoco, a medida que se vaya avanzando en la radicación se irá mejorando la calidad de nuestro estudiantes y se mejorará la educación en Chile. **Supervisor Provincial** solicita un tiempo no para debatir, sino para responder la primera consulta ya que en la segunda está totalmente de acuerdo en el tema de la igualdad y para eso cree que se está trabajando como pintando las escuelas, arreglándolas y haciendo patios techados para llevar una cierta igualdad. Comenta sobre una conversación donde le consultaba el porqué Chile ante no ganaba medallas y ahora sí, y es porque ahora el deporte está sistematizado ya que ahora hay más centros de alto rendimiento en Santiago, esto es lo que necesita la reforma una sistematización del tema en cuestión, se va a conseguir calidad en la medida que se ordene. **Sr. Pdte.** agradece la participación del Supervisor de Dirección Provincial de Educación, don Ricardo Arellano quien vino en representación de Sra. Mónica Colín, Jefe Provincial de Educación e indica que como administración se está al tanto de lo que sucede con los docentes y se espera que pronto se regularice para que profesores y alumnos regresen a clases.

9. Presentación de Aranceles de prestaciones de Salud año 2015-2016 del Departamento de Salud, para usuarios de Isapre y particulares y algunas prestaciones Fonasa, Cartera de prestaciones de Programa Tenencia Responsable de Mascota Clínica Veterinaria Móvil y Convenio DIPRECA, para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que se suspenderá este punto, ya que hubo un inconveniente con los funcionarios que iban a exponer por el tiempo.

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Sabag** señala que quisiera tomar el parecer del Concejal Figueroa que el acto de las Mujeres de la semana pasada se les invitó por los aplausos ya que el protagonismo se lo llevó el Alcalde, entregó 30 diplomas y ningún concejal en la entrega. Señala que en otro acto de la entrega de recursos de las organizaciones comunitarias también se fue por el aplauso. Encuentra que hay demasiado protagonismo ya que hay concejales que aprobaron y gente que quizás quiere que su premio sea entregado por un concejal, cree que no es menor ya que ni para las fotos aparecen ya que estamos a fuera o simplemente no estamos en la foto. Señala que a lo mejor el día de mañana cuando los colegas concejales los tres den un voto en contra ahí recién se les va a tomar el peso como concejo entonces cuando se decidan a decir que no alguna vez podríamos tener un peso como concejo. Señala que le molesta ya que todos pertenecen al concejo, cuando se aprueba un proyecto la gente no lo recibe de parte del Alcalde ya que lo está recibiendo de parte de la municipalidad en la cual está incluido el concejo municipal. Solicita un informe de los bienes que se van a rematar con toda la información bien detallada ejemplo las estufas, que tipos de estufas, los computadores, modelos de estos y sobre la cantidad de bienes que se va a rematar ojala antes del día del remate que será el día 28 eso lo antes posible. También solicita la grabación del día viernes sobre la cuenta pública del Señor Ramírez en la cual no aludió a tres concejales que votaron en contra, no dijo el porqué de la votación en contra en la reparación de los establecimientos educacionales, señala que hubiese sido bueno que la gente tuviera conocimiento del porqué. En el segundo llamado a concurso hubo establecimientos educacionales que se pintaron de nuevo, en agosto se pintaron y se volvieron a pintar en enero, esto no se comentó pero aludieron a tres concejales que votaron en contra, por ende requiere la grabación que debe tenerla TVC mi Canal información para ver cuáles serán los pasos a seguir van a presentar los concejales que fueron aludidos.
- ✓ **Conc. Órdenes** apoya las palabras del concejal Sabag y sobre el tema de la foto que Sr. Pdte. alude que los concejales aparecen para las fotos, señala que lamentablemente no aparece en ninguna y cree que se lo merecen, señala que sobre la entrega de subvenciones municipales que ni siquiera se nombró que fue el concejo municipal que hizo la aprobación. Comparte la molestia con el señor Ramírez por inmiscuirse en el asunto de las votaciones del concejo sin mantener la imparcialidad que corresponde a un director de departamento que es funcionario de esta municipalidad.- Insiste en el caso de la Sra. Juana Briones en el camino de Cabrero-Monte Águila que se le haya ido a dejar relleno, se agradece la buena intención pero lamentablemente se le ha resultado más complicado ya que al descargar el material de relleno se hizo una especie de desaguan, ya que no se esparció y no se terminó el trabajo con la lluvia se complicó aún más ya que también tienen una persona con problemas de salud que deben trasladar.- Señala que los vecinos del sector Membrillar de Monte Águila están pidiendo hace bastante tiempo la mantención del camino, entre los problemas que se han visto afectados también señala que hay una persona discapacitada que se moviliza en un triciclo que ha sufrido caídas y también una persona que está hospitalizada por un fractura, Señala que piden barandas para el puente del sector y ojala más adelante iluminar con luminarias ya que viven adultos mayores y varios vecinos con discapacidad.- Consulta sobre el plazo que se dio de parte de esta administración para la pintura amarillo de los minibuses escolares y cuando se realizaría el cambio que lo exige la normativa. Señala que tiene entendido desde el segundo semestre debiesen estar con el color que la ley ordena que es amarillo. **Sr. Pdte.** indica que se consultará. **Conc. Órdenes** indica que en la sesión anterior se comprometió a la entrega de antecedentes del sumario administrativo por un vehículo siniestrado y la no realización de la licitación vencida, comprometida por el Presidente.

- ✓ **Conc. Farrán** agradece a la cuenta pública del director comunal de Educación le apreció que era un antecedente valido y bastante interesante que arroja una gran cantidad de información que no se conocía, señala que los concejales debiesen tener acceso a dar cuentas públicas como se está planteando en el congreso.- ha referencia de conversaciones con vecino del ex camino las parcelas de Colicheu, ansiosos por hacer reparaciones y fundamentalmente el Señor Quilodrán que es del sector, por temas de pozones, reparaciones o rellenos que habrían qué hacer están dispuestos a donar el material por ende la disponibilidad del municipio sería de maquinaria.- Pide información sobre el diario municipal ya que tiene entendido que la imprenta con la que se trabajaba no está funcionando. **Sr. Pdte.** indica que se subió al portal y se lo adjudico la discusión. **Conc. Farrán** señala que otra vez hay problemas con las bases y licitación. **Sr. Pdte.** señala que esta semana debiese salir la primera edición, mañana llegaría. **Conc. Farrán** solicita la entrega de un informe de lo sucedido con las ediciones anteriores. Las que fueron publicadas y las que no. **Sr. Pdte.** Indica que sí.
- ✓ **Conc. Rozas** indicia que los vecinos de la población La Esperanza dieron aviso que los caminos están en malas condiciones. **Sr. Pdte.** Señala que la maquina está mala. **Conc. Rozas** señala que hay que ver cuál puede ser la solución ya que la gente se está quejando del mal estado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** presenta su malestar por la cuenta pública donde no estuvo presente por parte del Director de Educación donde lo aludió, considera que no es la manera correcta de hacerlo y por lo tanto solicita citar al Director al Concejo Municipal para que dé explicaciones por lo sucedido por lo que corresponde, indica que es lamentable la situación por parte de o los directivos en este caso don Levi Ramírez. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente hubo un comentario por el Director Municipal de Educación, pero fue generalizado ya que el agradeció a las personas que votaron a favor para realizar el proyecto, omitiendo nombres. **Conc. Rodríguez** indica que el comentario llegó súper rápido. **Sr. Pdte.** señala que no dio nombres.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala la preocupación por los sumarios que no se han entregado antecedentes, para saber lo que está sucediendo sobretodo el tema de la basura sobre el aplazamiento del contrato ya que no se tienen información del porqué.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que cuando se le invita a un acto el asiste con mucho gusto y señala que va sin el interés de aparecer en la foto y tampoco en entregar premios, señala que el va al acto como invitado aunque sea por los aplausos como indica su colega Sabag, señala que si concejal Sabag está molesto porque no lo invitaron está bien, pero que no lo culpe a él, en reiteradas ocasiones se les ha echado la culpa a ellos del porqué el alcalde actúa así, señala que el no dirige al Alcalde, sino que es un invitado más, un concejal más, si él hace o deshace ahí en el escenario no es su injerencia, él no tiene nada que ver con el alcalde en ese caso, él es un invitado más. Señala que si en el concejo el actúa de una u otra forma es su voluntad, no se direcciona a nadie, señala que una vez trataron de direccionarlo y renunció inmediatamente al partido porque el necesitaba independencia, señala que él está para apoyar a los vecinos y aplaudir en este caso al vecino que está siendo premiado, agrega que si el concejal no quiere ir, que no vaya, pero siempre reclama por qué no lo invitan y le señala que vaya, ya que da gusto ver recibir premios a nuestros vecinos como a los de Prodesal que se les entregó un buen regalo, que daría gusto entregarlo, pero a veces no se puede y por eso no se puede molestar con el alcalde. Señala que en el Concejo se puede direccionar al alcalde, pero en el exterior es él quien direcciona. Agrega que se debe llevar una actividad en paz, que no se saca nada con molestarse por tonteras o pequeñeces, lo ideal es que se trabaje en paz.

Habiéndose cumplido el tiempo de prorroga y sin haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 19:20 horas.



SOFÍA REYES PILSER
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°95
del 14 de Julio de 2015

Acuerdo N°498 del 14.07.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal año 2015, por un monto de \$5.000.000.- tal como fue solicitada a través de Oficio N°654 de fecha 10 de julio de 2015 y, expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Finanzas.

Acuerdo N°499 del 14.07.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, en forma mayoritaria, por cinco votos a favor y dos en contra de concejales Óscar Órdenes y Mauricio Rodríguez, suscribir Contrato con EMPRESA ALTRAMUZ LTDA. S.A., Rut 78.389.930-2, por "CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CABRERO, BARRIDO DE CALLES Y PODA DE ÁRBOLES URBANOS", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-20-LP15.-